

**Anexo 1**  
**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Ramo 33, Ejercicio 2014	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/04/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona	Unidad administrativa: Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, Secretaría de Finanzas y Planeación.
Nombre: C.P.C. Francisco Salvador Torres Peralta	Unidad Administrativa: Dirección General de Fiscalización Interna, Contraloría General
1.5 El objetivo general de la evaluación es analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado de Veracruz, para determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas del Fondo durante el Ejercicio Fiscal 2014, utilizando criterios de alineación, normatividad, cobertura, complementariedad, eficacia, eficiencia, administración, gestión y resultados obtenidos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la orientación estratégica y programática del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Estatal de Desarrollo;</li> <li>• Determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal y estatal que le aplique al Fondo,</li> <li>• Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas, así como acciones estatales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales;</li> <li>• Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia,</li> <li>• Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados y,</li> <li>• Formular recomendaciones para la identificación de temas susceptibles de mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el proceso de la Evaluación de siete de estos ocho fondos, se aplicaron los "Términos de Referencia para la Evaluación específica del Ramo 33 en el Ejercicio Fiscal 2014" (TdR), emitidos por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, bajo un enfoque mixto, basado en una valoración cualitativa nominal y una valoración cualitativa ordinal.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
El proceso de evaluación consistió en dos etapas, en la primera se realizaron entrevistas a los funcionarios públicos responsables de la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de dichos recursos; información que resulta valiosa ya que puede no estar plasmada en evidencias documentales pero que forman parte de los conocimientos y experiencias que han acumulado al estar integrados a la cadena de decisiones en torno a la aplicación del recurso y, en ese sentido, la información valorada en la escala ordinal se enriqueció. Esta	

información se organizó de acuerdo a tres líneas de investigación: i) Destinos de los recursos y su vinculación con los resultados, ii) Conocimiento en la aplicación del Fondo, y iii) Utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El FASP es un fondo de gran importancia estratégica para el buen funcionamiento de las instituciones de seguridad y justicia en el estado de Veracruz, pues responde al problema de la inseguridad, la delincuencia y la impunidad a través de acciones de profesionalización, depuración y equipamiento de los recursos humanos y el desarrollo de infraestructura física y de inteligencia policial como parte de 17 PPN, cada uno con presupuestos y metas.

En términos de alineación estratégica y programática, sin tener una declaración explícita del objetivo, el FASP tiene de cualquier manera claramente determinados los objetivos y rubros en los que se puede ejercer el presupuesto porque la LCF los indica y porque el ATUCC establece metas y presupuestos por partida de gasto de los 17 PPN. Además, los objetivos del fondo están plena y congruentemente vinculados a los del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Gobernación, el Plan Veracruzano de Desarrollo y el Programa Veracruzano de Seguridad Pública. Sin embargo, el FASP responde a diagnósticos elaborados en el nivel federal y no cuenta con un diagnóstico de la problemática y contexto en que se desempeñan las instituciones y programas en el estado. Respecto a la normatividad que rige al FASP, ésta incluye a disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, el ATUCC, y los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP, además de diferentes lineamientos y códigos de aplicación general. También existen lineamientos, procesos y mecanismos de vigilancia bien establecidos para asegurar que los fondos se apliquen en lo que está normado. El CESP es la instancia encargada de coordinar al FASP en Veracruz.

En materia de cobertura y complementariedad, se encontró que el FASP no cuenta con definiciones ni cuantificaciones de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida. Sin embargo, esta carencia es de tipo meramente formal, pues el ATUCC identifica las acciones que cada PPN lleva a cabo y, en la mayoría de los casos, a quiénes van dirigidas. .

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- Los rubros a los que se destinan los recursos del FASP se encuentran claramente señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, así como en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación, en donde se establecen los objetivos de los Programas con Prioridad Nacional.
- Vinculación entre los objetivos del FASP y los objetivos incluidos en los principales instrumentos de planeación nacionales y estatales.
- No existe un diagnóstico en donde se identifique con claridad la relación con el objetivo del Fondo, elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico.
- Existe una amplia base normativa federal y estatal que regula la aplicación del Fondo.
- Los procesos de operación de los recursos están definidos en varios documentos normativos. Además existe una amplia participación interinstitucional coordinada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Si bien no se encuentran claramente definidas las poblaciones potencial, objetivo y atendida, la Ley de Coordinación Fiscal y el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública firmaron el gobierno federal y estatal se establecen los objetivos de los 17 Programas con Prioridad Nacional, lo cual permitiría identificar las poblaciones.
- El Fondo cuenta con varios indicadores de desempeño, entre ellos los de la MIR del Sistema de Formato Único y los de los Programas con Prioridad Nacional.
- En el Estado se cuenta con indicadores adicionales del programa presupuestario "Auxilio a Emergencias".
- Los indicadores obligatorios y adicionales tienen un grado de aceptación confiable y son útiles para medir el avance del Fondo.
- Existen lineamientos claros para vigilar que los recursos del Fondo se destinen a los rubros establecidos en la

<p>Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de los recursos, coordinados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública.</li> <li>• Los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo se han capacitado en la MML para elaborar la MIR o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados.</li> <li>• Adecuado nivel de atención a las observaciones realizadas por los órganos de fiscalización superior.</li> <li>• Se registra un avance en el cumplimiento de las metas de 100%.</li> <li>• Hay un nivel adecuado de eficiencia en la aplicación de los recursos.</li> <li>• El Fondo cuenta con diversos mecanismos de control que minimizan el riesgo en la aplicación de los recursos.</li> </ul>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No Aplica</li> </ul>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se identifica un objetivo general del Fondo de manera explícita.</li> <li>• Los indicadores obligatorios se elaboraron a nivel federal.</li> <li>• No existen manuales donde se definan los procesos de gestión del Fondo, que permitan mejorar la eficacia en la aplicación del Fondo.</li> <li>• Falta de información para verificar si la disponibilidad de los recursos presupuestales es congruente con las acciones a financiar con recursos del FASP.</li> <li>• No se tienen definidas ni cuantificadas las poblaciones potencial, objetivo y atendida.</li> <li>• No se alcanzó el cumplimiento de la mayoría de las metas.</li> <li>• Bajo cumplimiento de metas financieras.</li> </ul>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No Aplica</li> </ul>

<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>En general se puede decir que el FASP financia programas y acciones de gran importancia estratégica a través de una estructura normativa y mecanismos ordenados de programación y presupuestación. Sin embargo, no responde a diagnósticos precisos y no atiende necesidades específicas del estado porque su planeación depende casi totalmente del Consejo Nacional de Seguridad Pública. La ejecución del FASP también es compleja por el gran número de unidades administrativas involucradas. Las principales carencias pueden ser resueltas de manera económica, pues son de tipo administrativo principalmente, y los principales problemas, que son la baja ejecución del presupuesto y el incumplimiento de metas, son en gran medida una consecuencia de los retrasos en la entrega de recursos y la facilidad de alargar los plazos de ejercicio más allá del año fiscal correspondiente.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un diagnóstico específico para el fondo, con base en la Metodología de Marco Lógico, que considere al fondo en el contexto general de las funciones, presupuestos, poblaciones y coberturas de los diferentes programas de seguridad pública e impartición de justicia en el estado, y los factores sociales y económicos que afectan a la población, de manera que se pueda observar a qué responde la estrategia general del FASP, a qué los otros programas y que factores no están siendo atendidos.</li> <li>2. Elaborar una MIR estatal que parta de la MIR federal y agregar, en colaboración con el personal de los programas ejecutores, indicadores que permitan identificar y mejorar los problemas específicos estatales, p.ej., indicadores de resultados en los niveles de Fin y Propósito relacionados con las percepciones de la ciudadanía sobre la inseguridad; el</li> </ol>

desempeño de las instituciones de seguridad y justicia; y las respuestas del sistema; y en el nivel de gestión, la entrega oportuna y suficiente de los recursos al estado y a las instancias ejecutoras y los indicadores de los PPN. Completar las fichas técnicas completas de todos los indicadores usando los criterios del Coneval. De los indicadores actuales, definir los criterios para considerar atendida una llamada. Se debe asegurar que el personal entienda, considere útiles y sepa cómo usar los indicadores.

3. Elaboración a la brevedad, de las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, así como los mecanismos para su identificación, y la metodología correspondiente para su cuantificación y difusión a la población en general.

4. Agilizar el ejercicio presupuestal: a) modificar los mecanismos y anticipar la entrega de recursos, a fin de poder cumplir con el ejercicio presupuestal y las metas en el año fiscal; y disminuir el alargamiento de los plazos para ejecución del presupuesto. De otra manera, será difícil abogar por un mayor presupuesto, que el FASP merece por su relevancia estratégica. En su defecto, b) se podría plantear mantener el alargamiento de los plazos y pedir que se tome como referencia el período mayo-abril. c) También se deben afinar los mecanismos administrativos para el pago a proveedores y hacer un estudio diagnóstico de las áreas en las que hay y no hay un buen ejercicio presupuestal, a fin de destrabar los factores que lo bloquean; d) la federación debe liberar más tempranamente el ATUCC y el estado debe agilizar el Dictamen de Suficiencia Presupuestal, el Registro de Procedimientos y Adquisiciones (en materia de equipamiento) y demás trámites; y e) hacer un diagnóstico del proceso de ejercicio de los recursos financieros en todas sus etapas para determinar las causas de sus retardos y proponer los correctivos.

5. Quizás 17 PPN son demasiadas prioridades. Dentro de estos PPN se debe hacer una priorización, aumentar el presupuesto de aquellos que pueden ejercer el aumento y hacer un seguimiento puntual que asegure el gasto.

6. Al nivel federal se recomienda otorgar mayor flexibilidad para la reprogramación y el ejercicio entre rubros acorde con las necesidades estatales; y menos discrecionalidad y rigidez en la definición de rubros en los que se puede gastar dentro del mismo FASP.

7. Desarrollar mecanismos para plantear y atender los aspectos susceptibles de mejora que se derivan de las evaluaciones y auditorías: seleccionar las recomendaciones pertinentes, desarrollar planes calendarizados de mejoramiento con descripción de actividades y responsables de llevarlas a cabo, y hacer el seguimiento que asegure su cumplimiento.

#### **4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Arturo Jaramillo Díaz de León

4.2 Cargo: Subsecretario de Planeación

4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación

4.4 Principales colaboradores: Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona Directora General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, Lic. Arturo Orozco Álvarez. Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo, Lic. Jorge Raúl Suarez Martínez. Ejecutivo de Proyectos de Supervisión Física y Seguimiento de Programas de Desarrollo.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [jjaramillo@veracruz.gob.mx](mailto:jjaramillo@veracruz.gob.mx)

4.6 Teléfono (con clave lada): 228 8 42 14 00 ext. 3517

#### **5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO**

5.1 Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades y Distrito Federal.

5.2 Siglas: No aplica

5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretaría de Seguridad Pública

5.4 Poder público al que pertenece en el Fondo

Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:	
Coordinación de Planeación y Seguimiento en la SESCESP, Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado, Oficialía Mayor de la FGE	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondos) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Lic. Arturo Bermúdez Zurita Correo electrónico: Telf. 01(228) 8	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública de Estado de Veracruz
Lic. Juan Antonio Nemi Dib Correo electrónico: jnemi@veracruz.gob.mx Tel. 01(228) 8 41 80 48	Unidad administrativa: Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
Lic. Luis Ángel Bravo Contreras Correo electrónico: labravo@veracruz.gob.mx Tel. 01(228) 8 41 80 48	Unidad administrativa: Fiscalía General del Estado de Veracruz
Magdo. Lic. Alberto Sosa Hernández Correo electrónico: presidencia@pjeveracruz.gob.mx Telf. 01(228) 8 42 28 00 ext. 3003	Unidad administrativa: Poder Judicial del Estado de Veracruz

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <u>Evaluación Institucional realizada por la Dirección de General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, de la Secretaría de Finanzas y Planeación, sin licitación de ningún tipo.</u>
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/pae-2015/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/pae-2015/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/</a>